

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2019 Y PRIMER TRIMESTRE 2020

La Gestión de la Oficina de Control Interno para la vigencia 2019 y el primer trimestre de la vigencia 2020, está orientada al cumplimiento del programa de Auditoría y del Plan de trabajo de la OCI, estructurado en concordancia con el procedimiento de Auditoría Interna y de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1537 de 2001, relacionado con los roles que debe desempeñar la Oficina de Control Interno, correspondientes a fomentar la cultura del autocontrol, evaluación y seguimiento, acompañamiento y asesoría, valoración del riesgo y relaciones con entes externos, los cuales fueron ratificados en el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015 y posteriormente modificados en el artículo 17 del Decreto 0648 del 11 de septiembre de 2017 (liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relaciones con entes externos de control).

1. FOMENTO DE LA CULTURA DEL AUTOCONTROL

La Oficina de Control Interno dinamizó la cultura del control, a partir de un proceso de sensibilización, en las reuniones de apertura de las auditorías, mediante una charla y proyección de video relacionado con el tema de autocontrol, para propender por la interiorización y compromiso de los funcionarios de la Universidad Pedagógica Nacional.

2. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

2.1 Evaluación Independiente

Este ítem se efectuó con la evaluación del Sistema de Control Interno, de gestión y de resultados presentados por la Universidad, a través de elementos como:

- **Informe Semestral de Sistema de Control Interno CIR-100-2019 antes Informe Pormenorizado 2019-2020**

Es procedente indicar que para la vigencia 2019 se realizaban informes cuatrimestrales, presentándolos como se estableció, hasta el 19 de diciembre de 2019 fecha en la cual se expidió la circular externa 100-006, en la cual se establecieron los lineamientos de presentación de los informes y se varió la frecuencia de los mismos, precisando que se reportarían dos por año en vigencias semestrales del 1 de enero al 30 de junio de cada año y del 1 julio al 31 de diciembre.

Para ajustarnos a los nuevos plazos la circular externa 100-006 de 2019, indico que el periodo restante 2019, para nuestro caso del 4 de noviembre de al 31 de diciembre 2019, se reportaría con fecha 31 de

enero de 2020, dejando así el primer reporte del presente año cubriendo la vigencia 1 de enero a 30 de junio de 2020, con reporte el 30 de julio de 2020, y el segundo del 1 de julio a 31 de diciembre, con informe el 31 de enero del año 2021, acorde con el plan de trabajo de la OCI y la reglamentación externa.

El Decreto 2106 de 2019 en su artículo 156, preciso que *“El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave”*, acogiendo lo dispuesto en la circular externa 100-006 de 2019, para la vigencia 2019, se presentaron cuatro informes Pormenorizado, el primero de noviembre 2018 a marzo, el segundo de marzo a junio 2019, el tercero de julio a noviembre de 2019 y un parcial de ajuste de tiempos semestrales de noviembre a diciembre de 2019, los cuales se encuentran debidamente publicado.

Producto de los seguimientos realizados bajo la estructura del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, se estableció que en términos generales el Sistema de Control Interno de la Universidad Pedagógica Nacional, funciona adecuadamente y cuenta con un grado de madures satisfactorio; así mismo es importante que cada una de las dependencia generen las medidas necesarias para la implementación y mantenimiento de los componentes del MECI.

Vigencia 2019		
Informes cuatrimestrales	Periodo	Fecha de presentación
Primer Informe	03-11-18 al 03-03-19	21 de Marzo de 2019
Segundo Informe	03-03-19 al 03-06-19	31 de Julio de 2019
Tercer Informe	03-07-19 al 03-11-19	29 de noviembre de 2019
Cuarto Informe	01-11-2019 al 31-12-2019	30 enero de 2020
Vigencia 2020		
Informe Semestral del Sistema de Control		
Primer Informe	A presentar en Julio 2020	

Se adjuntan links de consulta para informe 2019:
<http://controlinterno.pedagogica.edu.co/vigencia-2019/>
<http://controlinterno.pedagogica.edu.co/vigencia-2020-informes/>

2.2. Auditoria Interna

2.2.1. Auditorías internas 2019-2020

Durante la vigencia 2019, se proyectaron cinco (5) auditorías, conforme al Programa de Auditoría de la Oficina de Control Interno, a los Procesos de: Docencia, Gestión de Calidad, Gestión Bibliográfica, Gestión Contractual, y Financiera; se cumplieron las fechas establecidas en plan de trabajo OCI y con los resultados que se exponen en el siguiente cuadro:

Proceso	Fortalezas	Aspectos por Mejorar	Hallazgos	No Conformidades	Observaciones
Auditorías 2019					
Auditoría Proceso de Docencia	4	4	10	2	0
Auditoría Proceso Gestión de Calidad	3	7	1	2	0
Auditoría Proceso Gestión Bibliográfica	10	8	6	2	0
Auditoría Proceso Gestión Contractual	4	7	10	2	0
Auditoría Proceso Financiera	8	6	7	2	0
Total	29	32	34	10	0

Durante la vigencia 2020, se proyectaron seis (6) auditorías en el Programa de Auditoría de la Oficina de Control Interno, a los Procesos de: Talento Humano, Docencia (Facultad de Educación Física – Departamento de Posgrados y Doctorado), Procesos de Jurídica-Disciplinar, Gestión Contractual, Asesoría y Extensión e Inventarios, sin embargo solo se realizó la reunión de apertura al proceso de Gestión de Talento Humano, la cual se está realizando en forma remota y mediante información virtual en página web de la universidad y petición de información por correo electrónico; a la espera de indicaciones por la emergencia sanitaria por el COVID-19; para retomar actividades presenciales y ejecutar el plan de trabajo de campo.

La Auditoría programada al Proceso Gestión Jurídica y Disciplinarios, que tiene según plan de trabajo apertura el 1 de abril de 2020 y por procedimiento debía ser comunicada en comunicada su apertura con una semana de antelación, fue aplazada acorde con la suspensión de términos establecida inicialmente en la Resolución 254 del 18 de marzo de 2020 y Resolución 263 del 25 de marzo de 2020, en la cual se suspenden términos administrativos desde el 18 de marzo y hasta el 13 de abril de 2020 inclusive; razón por la apertura de la misma se correrá para el día 15 de abril de 2020, se evidencia el plan de auditorías y modificaciones en siguiente cuadro:

Auditorias 2020	
Auditoria Proceso Gestion de Telento Humano	La auditoría de Talento Humano, se realizó reunión de apertura, se efectuó auditoría en forma virtual de algunos temas, el trabajo de campo se retoma una vez superado el riesgos de seguridad pública por la emergencia sanitaria por el COVID-19.
Auditoria Proceso Gestión Jurídica - Disciplinar	Auditoría programada con apertura el 1 de Abril de 2020 Suspensión de términos Resolución 254 y 263 de 2020; nueva fecha de apertura 15 de abril de 2020
Auditoria Proceso de Docencia (Facultad de Educación Física Departamento de Posgrados) (Doctorado)	La Auditoria se dará inicio el 2 junio de 2020
Auditoria Inventarios	La Auditoria se realizaria 23 de junio de 2020
Auditoria Asesoría y Extensión	La Auditoria se efectuara el 21 de julio 2020
Auditoría Proceso Gestión Contractual	La Auditoria Comenzará el 1 de Septiembre 2020

En términos generales se ha cumplido con el plan de auditoria tanto en la vigencia 2019 como en lo que va corrido del 2020, las modificaciones obedecen a circunstancias externas y de fuerza mayor.

2.3. Seguimientos 2019-2020

2.3.1. Seguimiento al Sistema de Peticiones Quejas, Reclamos, Sugerencias, Felicitaciones y Denuncia de la Universidad 2019-2020.

Acorde con el plan de trabajo de la Oficina de Control Interno vigencia 2019, se presentaron dos (2) informes programados, los cuales se presentaron conforme al cronograma; en lo que respecta al 2020, se programaron nuevamente dos informes semestrales, el primero con seguimiento correspondiente al segundo semestre 2019, presentado el 28 de febrero de 2020, con estos informes se contribuye al fortalecimiento de los controles al interior de la institución.

Se adjunta link de consulta para Informe 2019:
<http://controlinterno.pedagogica.edu.co/vigencia-2019/>.

Se adjunta link de consulta para Informe 2020:
<http://controlinterno.pedagogica.edu.co/vigencia-2020-informes/>

INFORMES PARA LA VIGENCIA 2019	
INFORMES	FECHA
Primer Informe – segundo Semestre 2018	28 de Febrero de 2019
Segundo Informe – primer Semestre 2019	26 de Julio de 2019
INFORMES PARA LA VIGENCIA 2020	
INFORMES	FECHA
Primer Informe – Segundo Semestre de 2019	28 de Febrero de 2020

Producto de estos seguimientos, se puede concluir que para la vigencia 2019, se interpusieron 451 PQRSD, de las cuales para el primer semestre se tramitaron 217 equivalentes al 48,12% y para el segundo semestre de 2019 se tramitaron 234 correspondiendo al 51,88%.

2.3.2. Seguimiento Implementación Estrategia Gobierno en Línea y Antitrámite – Gobierno Digital-2019.

Para la vigencia 2019, se presentaron los dos (2) informes, los cuales contribuyen a la obligación legal del cumplimiento digital y virtual de la información, y al mejoramiento institucional.

Para el año 2020, el informe denominado Estrategia Gobierno en Línea y Antitrámite – Gobierno Digital, no se programó por modificación normativa y unificación del mismo al Reporte FURAG, tal y como lo estableció el Decreto 1008-2018 (2.2.9.1.4.2) manual 4.1

Vigencia 2019	
INFORMES	FECHA
Primer Informe	26 de abril de 2019
Segundo Informe	27 de septiembre de 2019
Vigencia 2020	
Se presenta conjunto con el FURAG	

Producto de estos seguimientos, se estableció que las acciones formuladas en el Plan de Acción anteriormente conocido como Gobierno en línea GEL hoy Gobierno Digital, registrará un avance del 57,64%, con respecto a las (9) metas y (17) acciones formuladas.

Se adjunta link de consulta para reporte 2019:
http://control_interno.pedagogica.edu.co/vigencia-2019/

2.3.3. Seguimiento al aplicativo SIGEP en la Universidad Pedagógica Nacional 2019-2020.

Nuevamente acogiendo las disposiciones legales y el Plan de Trabajo OCI para la vigencia 2019, se programaron y presentaron dos (2) informes al sistema SIGEP. En lo que tiene que ver con el Plan de Trabajo 2020, el primer informe se presentará en mayo.

Vigencia 2019	
INFORMES	FECHA
Primer Informe	10 de mayo de 2019
Segundo Informe	29 de Noviembre de 2019
Vigencia 2020	
INFORMES	FECHA
Esta programado para Mayo	

La Universidad Pedagógica Nacional, cumple con los requerimientos del sistema SIGEP, teniendo implementado y funcionando el acceso normal parte de los usuarios, a los módulos de la información y actualización de hojas de vida, declaraciones de bienes y renta.

Se adjunta link de consulta para reporte 2019:
http://control_interno.pedagogica.edu.co/vigencia-2019/

2.3.4. Seguimiento Control Interno Contable-2019-2020

En cumplimiento del plan de trabajo para la vigencia 2019, la Oficina de Control Interno, presentó los dos (2) informes programados, el primero de ellos en cumplimiento legal como reporte a la Contaduría General de la Nación y el segundo como seguimiento interno para la UPN, con los cuales se aportó al mejoramiento continuo del proceso, a través recomendaciones y resultados comunicados a las áreas encargadas del proceso.

De los seguimientos practicados en el 2019, se estableció que el Sistema de Control Interno Contable de la UPN es eficiente, lo que significa que la mayoría de controles se aplican, adicionalmente se construyó el Manual de contabilidad, se realizó la actualización de los procedimientos y la definición de las políticas de control a las cuentas contables.

Para el año 2020, se programó el informe de cumplimiento legal denominado CHIP, acorde con lo dispuesto en la Resolución 193 de

2016, para el día 27 de febrero de 2020, el cual fue enviado a Contaduría General de la Nación en la fecha programada; como seguimiento interno, se ordenó el análisis del cuestionario remitido en la plataforma CHIP dentro del mes siguiente, el cual se elaboró con fecha 26 de marzo de 2020 y se encuentra pendiente de publicación, debido a la emergencia sanitarios por el COVID-19.

Este seguimiento se encuentra dividido en dos partes:

- ✓ La primera corresponde al análisis cuantitativo de la Evaluación del Control Interno Contable, aquí se formulan preguntas para evaluar la existencia y el grado de efectividad de los controles mínimos, que se deben tener en cuenta para poder dar cumplimiento al marco normativo contable; el resultado para la Universidad Pedagógica Nacional en la vigencia 2019 fue de 4.85, lo que indica que el control interno contable existente es EFICIENTE.
- ✓ En la segunda parte del formulario, presenta de manera cualitativa los aspectos referentes a las fortalezas y debilidades del control interno contable; para la vigencia 2019 la UPN, presentó seis (6) fortalezas, una (1) debilidad, cuatro (4) factores de avances y una (1) recomendación; lo que contribuye al mejoramiento continuo.

Vigencia 2019	
INFORMES	FECHA DE CORTE
Primer Informe	29 de marzo de 2019
Segundo Informe	30 de septiembre de 2019
Vigencia 2020	
INFORMES	FECHA DE CORTE
Primer Informe	27 de febrero de 2020
Segundo Informe	27 de marzo de 2020

Se adjunta link de consulta para reporte 2019:

http://control_interno.pedagogica.edu.co/wp-content/uploads/2018/04/DOC070918-07092018084620.pdf

Se adjunta link de consulta para reporte 2020:

2.3.5. Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Se presentaron y publicaron dando cumplimiento a las disposiciones legales y al plan de trabajo de 2019, los tres (3) informes cuatrimestrales programados.

Para la vigencia 2020, según el plan de trabajo de la Oficina de Control Interno, se programaron tres (3) informes de ley de Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, de los cuales ya presentó y publicó el primero, con fecha 16 de enero de 2020, correspondiente al periodo del 1 de

septiembre al 31 de diciembre de 2019, con lo cual se aporta al cumplimiento de la obligación legal, como medida de prevención y manejo de los riesgos de corrupción.

Informes 2019		
INFORMES	FECHA DE CORTE	FECHA
Primer Informe	31 de diciembre de 2018	11 de enero de 2019
Segundo Informe	30 de abril de 2019	15 de mayo de 2019
Tercer Informe	31 de agosto de 2019	12 de septiembre de 2019
Informes 2020		
INFORMES	FECHA DE CORTE	FECHA
Primer Informe	31 de Diciembre de 2019	16 de Enero de 2020

Teniendo en cuenta el último reporte de la vigencia 2019, reportado en enero 2020 la ejecución de las acciones previstas en el Plan Anticorrupción y atención al ciudadano equivalen al 89%.

Se adjunta link de consulta para el Informe 2019:

http://control_interno.pedagogica.edu.co/vigencia-2019/

Se adjunta link de consulta para el Informe 2020:

<http://controlinterno.pedagogica.edu.co/vigencia-2020-informes/>

2.3.6. Informe Seguimiento Mapa de Riesgo de Corrupción.

En cumplimiento al numeral 3.5 Seguimiento a la Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción, se publicaron y presentaron los tres (3) informes programados en el plan de trabajo OCI para la vigencias 2019; en lo que respecta a los seguimientos programados para 2020, se realizó el primer informe de los tres programados.

Plan Anticorrupcion Vigencia 2019		
INFORMES	FECHA DE CORTE	FECHA
Primer Informe	31 de Diciembre de 2018	11 de Enero de 2019
Segundo Informe	30 de Abril de 2019	15 de Abril de 2019
Tercer Informe	31 de Agosto de 2019	12 de Septiembre de 2019
Plan Anticorrupcion Vigencia 2020		
INFORMES	FECHA DE CORTE	FECHA
Primer Informe	31 de Diciembre de 2019	16 de Enero de 2020

Es importante destaca que para el ultimo seguimiento de la vigencia 2019, reportado en enero de 2020, se obtuvo un porcentaje de avance del 89% en las acciones de control formuladas.

Se adjunta link de consulta para reporte 2019:

http://control_interno.pedagogica.edu.co/vigencia-2019/

Se adjunta link de consulta para reporte 2020:

<http://controlinterno.pedagogica.edu.co/vigencia-2020-informes/>

2.3.7. Seguimiento al Mapa de Riesgos de Gestión por Procesos 2019-2020

La Oficina de Control Interno, en su plan de trabajo 2019, programó y publicó un informe consolidado de seguimiento a los Mapas de Riesgos Institucional de Gestión por Procesos, el 23 de Julio de 2019, en el cual se consolidó en seguimiento individual que se efectuó a cada uno de los procesos; se evaluaron veintitrés (23) procesos, con sus setenta y nueve (79) riesgos de gestión formulados, dejando consideraciones y recomendaciones a las áreas, para contribuir con el mejoramiento continuo.

Para la vigencia 2020, la OCI, en su plan de trabajo unifico los seguimientos tanto de los mapas de riesgos de gestión por procesos, los planes de acción y de mejoramiento en un solo periodo, buscando optimizar el tiempo y los resultados por áreas, así las cosas, según el plan de trabajo, se encuentran programados los seguimientos individuales entre el 17 febrero y el 18 de mayo de 2020, encontrándose actualmente en ejecución y con fecha de presentación de informe consolidad el 18 de mayo.

2.3.8. Seguimiento a la Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST- 2019-2020

Dentro del plan de trabajo de la Oficina de Control Interno para la vigencia 2019, se tenía previsto un seguimiento al sistema de SG-SST, del cual se presentó informe el día 31 de Octubre de 2019, en el cual se reportó avance del avance general del 82,3%, en comparación con el reporte de 2018 se tuvo un aumento del 1.2%, lo que indica que las recomendaciones y sugerencias realizadas son acatas por las áreas.

Para el plan de trabajo OCI 2020, este informe se rendirá con fecha 30 de octubre.

Se adjunta link de consulta para reporte:

http://control_interno.pedagogica.edu.co/vigencia-2019/

2.3.9. Seguimiento Proceso de Aseguramiento de la Calidad Académica- Proceso de Acreditación y Registro Calificado.

Este informe se presentó y publicó el 27 de Agosto de 2019, dentro de los tiempos establecidos en el plan de trabajo de la OCI; en el cual se verificaron los programas que obtuvieron Registro Calificado, Acreditación y Renovación.

Para la actual vigencia 2020 la Oficina de Control Interno, realizará esta actividad de seguimiento y evaluación acorde al plan de trabajo vigente.

Se adjunta link de consulta para reporte:

http://control_interno.pedagogica.edu.co/vigencia-2019/

2.3.10. Seguimiento Proceso de Gestión Disciplinaria.

Según lo programado en el plan de trabajo de la OCI para la vigencia 2019, con fecha 28 de Junio de 2019, se presentó el informe correspondiente, al periodo comprendido entre el 01 junio de 2018 hasta el 31 de mayo de 2019, estableciendo el avances en la organización y trámite de los procesos; como resultado de este seguimiento se recomendó implementar un mecanismo que alerte sobre el cumplimiento de los términos en cada uno de los tramites y etapas procesales; así mismo, se recomendó tener un inventario unificado de la existencia de procesos, en el cual evidencie la fecha de radicación de la queja o proceso, los tramites adelantados y estado actual del mismo.

En lo que tiene que ver con el plan de trabajo de la vigencia 2020, la Oficina de Control Interno, no programo esta actividad de seguimiento y evaluación en forma independiente, sino que la incluyo como una actividad a realizar dentro de la Auditoría a realizar a los Proceso Gestión Jurídica y Disciplinaria.

Se adjunta link de consulta para reporte:

http://control_interno.pedagogica.edu.co/wp-content/uploads/2019/05/DOC062819-06282019150906.pdf

2.3.11. Seguimiento a la gestión y control por dependencias (Planes de Acción)

La Oficina de Control Interno, mediante su plan de trabajo 2019, presentó y publicó en tiempo y oportunidad el informe de seguimiento a la gestión por dependencias – Plan de Acción de la Universidad Pedagógica Nacional, en el cual verificó 20 procesos, evaluando 151 metas, en las cuales determino un nivel de cumplimiento del 88,5%.; estos resultados permiten a la alta dirección conocer por cada proceso el logro de las metas planteadas.

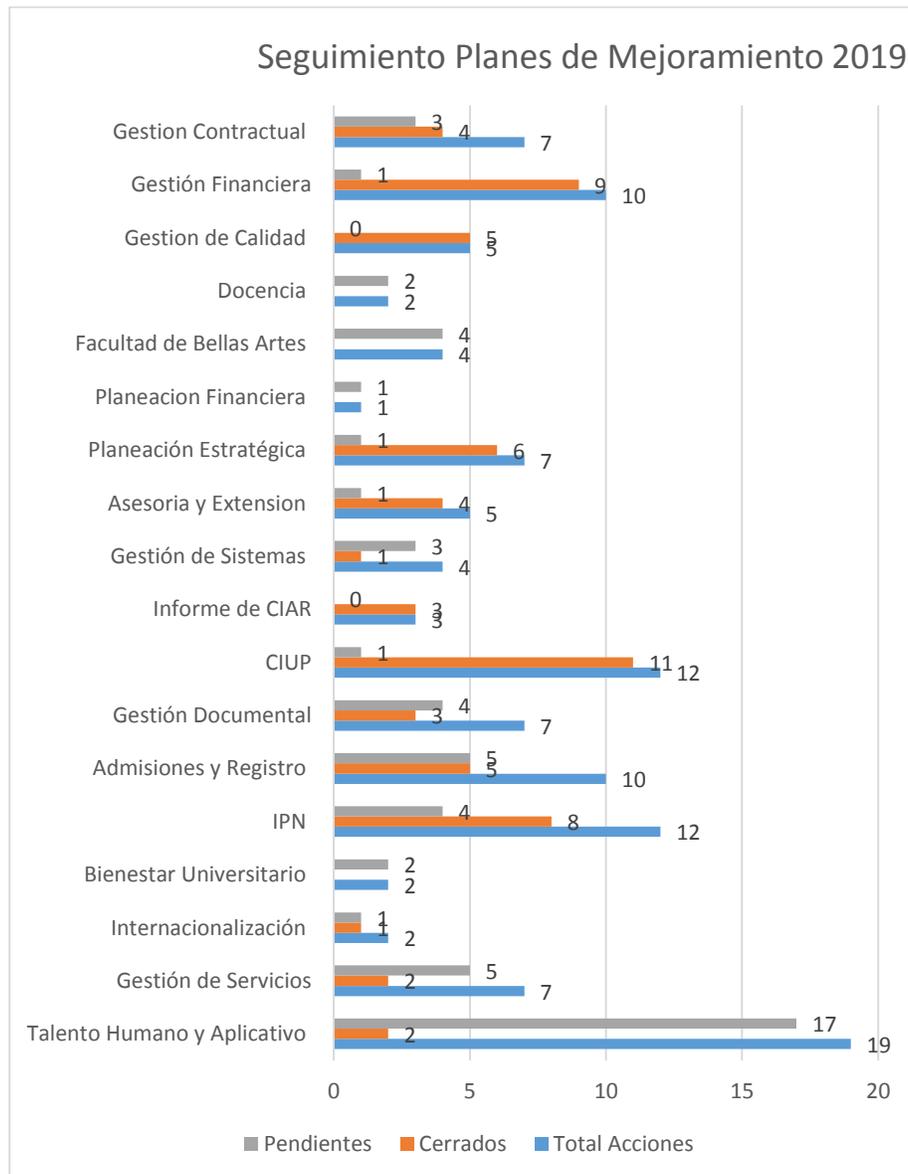
La OCI para la vigencia 2020, en su plan de trabajo unifico los seguimientos tanto de los mapas de riesgos de gestión por procesos, los planes de acción y de mejoramiento en un solo periodo, buscando optimizar el tiempo y los resultados por áreas, así las cosas, según el plan de trabajo, se encuentran programados los seguimientos individuales entre el 17 febrero y el 18 de mayo de 2020, encontrándose actualmente en ejecución y con fecha de presentación de informe consolidad el 18 de mayo.

Se adjunta link de consulta para reporte 2019

http://control_interno.pedagogica.edu.co/vigencia-2019-2

2.3.12. Seguimiento a los Planes de mejoramiento por proceso 2019-2020

Se realizó por parte del equipo auditor OCI, seguimiento a los Planes de Mejoramiento producto de las auditorías internas de vigencias anteriores, acorde con lo programado en el plan de trabajo 2019, en los informes se presentó un nivel de avance de cada una de las acciones formuladas y se presentaron sugerencias relacionadas con el alcance de cumplimiento de las mismas o la posibilidad de reformular aquellas que no cumplen los presupuestos establecidos para ser considerada una acción efectiva. Se presentan en los siguientes gráficos el resultado del seguimiento 2019.



Procesos	Hallazgos			No conformidades			Aspectos por Mejorar			Total Acciones	Cerrados	Se Mantienen
	Total	Cerrados	Se Mantienen	Total	Cerrados	Se Mantienen	Total	Cerrados	Se Mantienen			
Seguimiento Plan de Mejoramiento Proceso Talento Humano y Aplicativo Talento Humano	15	2	13	0	0	0	4	0	4	19	2	17
Seguimiento Plan de Mejoramiento Proceso Gestión de Servicios	7	2	5	0	0	0	0	0	0	7	2	5
Seguimiento Plan de Mejoramiento Proceso Internacionalización	1	1	0	0	0	0	1	0	1	2	1	1
Seguimiento Plan de Mejoramiento proceso de Bienestar Universitario	2	0	2	0	0	0	0	0	0	2	0	2
Seguimiento Plan de Mejoramiento de IPN	11	8	3	0	0	0	1	0	1	12	8	4
Seguimiento Plan de Mejoramiento Procesos de Admisiones y Registro	10	5	5	0	0	0	0	0	0	10	5	5
Seguimiento Plan de Mejoramiento Gestión Documental	4	1	3	1	1	0	2	1	1	7	3	4
Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento CIUP	3	2	1	0	0	0	9	9	0	12	11	1
Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento CIAR	1	1	0	0	0	0	2	2	0	3	3	0
Seguimiento Plan de Mejoramiento proceso de Gestión de Sistemas	4	1	3	0	0	0	0	0	0	4	1	3
Seguimiento Plan de Mejoramiento Asesoría y Extensión	5	4	1	0	0	0	0	0	0	5	4	1
Seguimiento Plan de Mejoramiento Planeación Estratégica	1	0	1	0	0	0	6	6	0	7	6	1
Seguimiento Plan de Mejoramiento Planeación Financiera	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Seguimiento Plan de Mejoramiento Facultad de Bellas Artes	4	0	4	0	0	0	0	0	0	4	0	4
Total PM	69	27	42	1	1	0	25	18	7	95	46	49
Acciones Cerradas Producto de las Auditoria												
Auditoria Proceso de Docencia	0	0	0	0	0	0	2	0	2	2	0	2
Auditoria Gestión de Calidad	0	0	0	2	2	0	3	3	0	5	5	0
Proceso de Gestión Financiera	10	9	1	0	0	0	0	0	0	10	9	1
Auditoria Proceso Gestión Bibliográfica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Auditoria Proceso Gestión Contractual	4	2	2	2	2	0	1	0	1	7	4	3
Total auditoria PM	14	11	3	4	4	0	6	3	3	24	18	6
TOTAL	83	38	45	5	5	0	31	21	10	119	64	55

Como resultado de los seguimientos realizados por la OCI a los planes de mejoramiento se obtuvieron los siguientes resultados:

De los ochenta y tres (83) hallazgos, se cerraron treinta y ocho (38) equivalente al 46 % quedando pendiente por cerrar 54%, equivalentes a 45 hallazgos.

De las cinco (5) No Conformidades existentes en revisión se cerraron todas, por cumplimiento del 100%.

De treinta y uno (31) Aspectos por Mejorar se cerraron el 67,74%, quedando pendientes por cerrar diez (10) equivalentes al 32,26%.

De las ciento diecinueve (119) acciones reportadas, se cerraron sesenta cuatro (64) equivalentes a 54% quedando pendientes por cerrar el 46%.

La OCI para la vigencia 2020, en su plan de trabajo unifico este seguimiento al realizado a los mapas de riesgos de gestión por procesos y planes de acción, a rendir en un solo periodo, buscando optimizar el tiempo y los resultados por áreas, así las cosas, según el plan de trabajo, se encuentran programados los seguimientos individuales entre el 17 febrero y el 18 de mayo de 2020, encontrándose actualmente en ejecución y con fecha de presentación de informe consolidad el 18 de mayo.

Se adjunta link de consulta para reporte 2019:

http://control_interno.pedagogica.edu.co/vigeanci-2019-3/

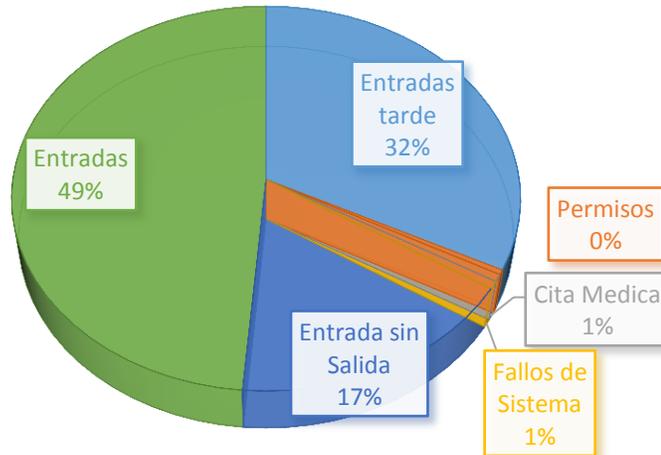
2.3.13. Seguimiento a las estadísticas de Entrada y Salida por horario laboral del Personal de la Universidad Pedagógica Nacional

Como parte de un seguimiento especial la Oficina de Control Interno, vi culo dentro de su plan de trabajo para la vigencia 2019, la realización de un informe estadístico del cumplimiento del horario laboral por parte de los funcionarios de la UPN, informe que se presentó el 12 de julio de 2019, en el cual se verificó que un alto porcentaje de los trabajadores incumplen lo dispuesto en el artículo Primero de la Resolución 0164 de 2016, el cual establece un horario laboral de 8:00am a 5:00pm, tal como se muestra en las siguientes gráficas

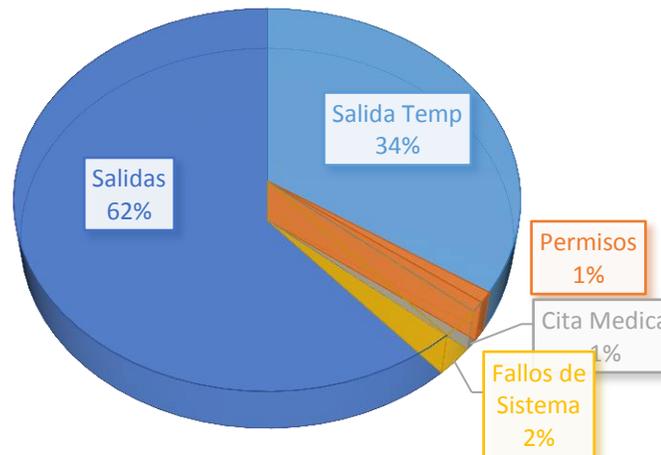
Por lo expuesto, la oficina de control interno recomendó a la alta dirección crear los mecanismos pertinentes para el debido cumplimiento del horario laboral.

Para el plan de trabajo de la vigencia 2020, la Oficina de Control Interno, no programo esta actividad de seguimiento estadístico, toda vez que el mismo se incluyó como una actividad a realizar dentro de la Auditoría al Proceso de Gestión de Talento Humano, instalada el pasado 18 de marzo de 2020.

REGISTRO DE ENTRADA



REGISTRO DE SALIDA



2.3.14. Seguimiento Manejo de cajas menores

Mediante plan de trabajo 2019, se programó y rindió informe de seguimiento a las cajas menores existentes en la UPN, con fecha 13 de septiembre de 2019, en el cual se pudo concluir que existen y se realizan controles de los gastos; de la misma forma se encontraron con facilidad las causas de las diferencias entre los saldos de banco y los libros contables.

La OCI en el plan de trabajo 2020, programo esta actividad con único informe a rendir en el mes de julio.

2.3.15. Seguimiento al sistema contable GOOBI

Este seguimiento, se realiza con un alcance informático y tecnológico, por tratarse de un software no comercial, Informe que se presentó el 28 de junio de 2019, acorde con los tiempos establecidos en el plan de trabajo.

Se adjunta link de consulta para reporte 2019:

http://control_interno.pedagogica.edu.co/wp-content/uploads/2019/05/DOC070219-07022019085252.pdf

La Oficina de Control Interno, para el plan de trabajo 2020, considero que no era necesario realizar un seguimiento aparte a este aplicativo, razón por la cual lo vinculo dentro del seguimiento establecido a todos los sistemas de información de la universidad, a realizar en el mes de agosto.

2.3.16. Informe de Seguimiento Proceso de Gestión Contractual con Énfasis en la Supervisión.

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de su plan de trabajo 2019, efectuó con fecha 30 de abril, seguimiento especial a la supervisión contractual, atendiendo los hallazgos evidenciados en auditorías internas efectuada en años anteriores al proceso de Gestión Contractual, informen en el cual se presentaron sugerencias relacionadas con el cumplimiento legal del rol de supervisor.

Por lo anterior la Oficina de Control Interno, vinculó este seguimiento como una actividad de la auditoria que se realizara al proceso de Gestión Contractual a partir del mes de septiembre de 2020.

Se adjunta link de consulta para reporte 2019

http://control_interno.pedagogica.edu.co/vigencia-2019-3/

2.3.17. Seguimiento a los Sistemas de Información

En cumplimiento del plan de trabajo de la Oficina de Control Interno para la vigencia 2019, se presentó el seguimiento a los sistemas de Información el 27 de septiembre de 2019.

En el pan de trabajo OCI 2020, este seguimiento programó unificado con el del sistema GOOBI para el mes de agosto.

3. RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, desarrolla actividades tendientes al cumplimiento del enlace Institucional con Entes Externos, tales como la Contraloría General de la República, el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Contaduría General de la Nación, entre otros. En cumplimiento de este ítem, se presentaron los siguientes informes, seguimientos y evaluaciones.

3.1. Cuenta Anual Consolidada

Por tratarse de informes de ley la Oficina de Control Interno, reportó a la Contraloría General de la República, el 28 de febrero de 2019, la cuenta anual consolidada del periodo enero – diciembre 2018, dando así cumplimiento a la disposición legal. Se adjunta link de consulta 2019: http://control_interno.pedagogica.edu.co/wp-content/uploads/2019/02/cuenta-anual-consolidada-2019.pdf

En lo que tiene que ver con el plan de trabajo de la OCI en la vigencia 2020, esta actividad está programada dentro del parámetro de informes de ley, reportando para esta vigencia el periodo de enero a diciembre de 2019, comunicado y recibido por la CGR con fecha 2 de marzo de 2020. En link http://control_interno.pedagogica.edu.co/wp-content/uploads/2020/03/cuenta-anual-consolidada-2020.pdf

3.2. Informe de Cumplimiento de Derechos de Autor.

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del plan de trabajo y las disposiciones reglamentarias de Derechos de Autor, reportó para el año 2019, el Informe con fecha 8 de marzo de 2019, y para la vigencia 2020 el informe se envió el día 17 de Marzo de presente año a la Dirección Nacional de Derecho de Autor. Se adjunta link de consulta 2019: http://control_interno.pedagogica.edu.co/vigencia-2019-3/
http://control_interno.pedagogica.edu.co/vigencia-2020-3/

Y Cabe señalar que el informe rendido consolida la información remitida por la Subdirección de Sistemas de Información, en la cual se indicó que actualmente la universidad cuenta con 1654 equipos de cómputo, con software instalado y licenciado; así se encontró que se han implementado mecanismos de control para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva.

3.3. Informes de Gestión Contractual. (SIREC-CGR) 2019-2020

Se presentaron y publicaron los reportes en el aplicativo SIRECI Contractual de la Contraloría General de la República, conforme a lo programado en el Plan de Trabajo vigencia 2019, esto hasta el mes de septiembre, toda vez que con la expedición de la Resolución 033 del 2 de agosto de 2019, la frecuencia de publicación de cuatrimestral vario a mensual, indicando que los sujetos de control debíamos reportar la información dentro de los 10 primeros días hábiles de cada mes; razón por la cual para 2019, se presentaron siete (7) informes, como se ve en el siguiente cuadro.

Acorde con las nuevas disposiciones emitidas por la CGR, la Oficina de Control Interno de la UPN, en su plan de trabajo 2020, dispuso rendir informes mensuales en el aplicativo SIRECI Contractual, razón por la cual se han rendido tres (3) informes, durante los meses de enero, febrero y marzo 2020, como se ve en el cuadro.

Reportes 2019		
Reportes	Fecha de Corte	Fecha del reporte
Primer reporte	31 de diciembre de 2018	14 de enero de 2019
Segundo reporte	31 de marzo de 2019	11 de abril de 2019
Tercer reporte	30 de Junio de 2019	11 de julio de 2019
Cuarto Reporte	31 de Agosto de 2019	09 Septiembre de 2019
Quinto Reporte	30 de septiembre de 2019	09 octubre de 2019
Sexto Reporte	31 de octubre de 2019	14 noviembre de 2019
Séptimo Reporte	3 de noviembre de 2019	12 diciembre de 2019
Reportes 2020		
Reportes	Fecha de Corte	Fecha del reporte
Primer reporte	31 de diciembre de 2019	15 de enero de 2020
Segundo reporte	31 de enero de 2020	13 de febrero de 2020
Tercer reporte	31 Marzo de 2020	12 de marzo de 2020

3.4. Reporte Informe de avance Plan de Mejoramiento (SIRECI -CGR).

Dentro de las actividades de seguimiento efectuadas por la OCI, se programaron para la vigencia 2019, dos (2) seguimientos al Plan de Mejoramiento formulado como consecuencia de auditorías de vigencias anteriores realizadas por la Contraloría General de la República, razón por la cual se generó en el mes de enero de 2019 un primer reporte con corte a 31 de diciembre de 2018 y un segundo informe con corte a 30 de junio de 2019, en el cual se informó un 97 % como nivel de avance y cumplimiento de las acciones propuestas.

Para la vigencia 2020, la Oficina de control interno, realizó informe de seguimiento y cumplimiento de las acciones del Plan de Mejoramiento CGR, reportando un nivel de avance y efectividad del 100%, al cierre de la vigencia 2019, este seguimiento se remitió a la Contraloría, con fecha 30 de enero de 2020.

Posteriormente acogiendo lo dispuesto en la Circular 005 de 2019 proferida por la Contraloría General de la República, la OCI dentro de su rol de evaluación y seguimiento, efectuó análisis de cumplimiento, eficiencia y efectividad de las acciones propuestas y que habían sido reportadas al 100%, así las cosas este despacho libró con fecha 14 de febrero de 2020 comunicación dirigida a la Contraloría Delegada del Sector Social, en la cual solicitó el cierre de todas las acciones propuestas en el Plan de Mejoramiento por encontrarse cumplidas y haber sido efectivas; a la fecha no hemos recibido respuesta del ente de control.

Se adjunta link de consulta 2019 y 2020:
http://control_interno.pedagogica.edu.co/vigencia-2019/
http://control_interno.pedagogica.edu.co/vigencia-2019/

3.5. Informe Ejecutivo de Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República y presentado al Rector

Como consecuencia del cumplimiento del seguimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos con Contraloría General de la República, la oficina de Control Interno, rindió para la vigencia 2019, dos informes semestrales dirigidos al señor Rector de la UPN, dando cuenta de los avances y dificultades en el cumplimiento de las acciones propuestas.

En lo que respecta a la programación de esta actividad en el plan de trabajo de la OCI 2020, se estableció un único informe para el mes de enero, con reporte del cierre de la vigencia 2019, informando al Rector el cumplimiento total del plan de mejoramiento y la efectividad del mismo; no se programó un segundo informe semestral, toda vez que al encontrarse cumplido al 100% el Plan y haber solicitado al Contralor Delegado del Sector Social, con fecha 14 de febrero de 2020 el cierre de las total acciones, desaparece la obligación de reporte.

Vigencia 2019		
Informes	Fecha de Corte	Fecha del reporte
Primer Informe	31 de diciembre de 2018	04 de enero de 2019
Segundo Informe	30 de junio de 2019	25 de Julio de 2019
Vigencia 2020		
Informes	Fecha de Corte	Fecha del reporte
Único Informe	31 de Diciembre de 2019	14 de Febrero 2020

Se adjunta link de consulta 2019 y 2020:

http://control_interno.pedagogica.edu.co/wp-content/uploads/2019/02/DOC120319-12032019092136.pdf

3.6. Informe Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable 2019-2020

En cumplimiento del plan de trabajo para la vigencia 2019, la Oficina de Control Interno, presentó informe legal con reporte a la Contaduría General de la Nación en el formulario CHIP para la vigencia 2018, reportado con fecha 29 de marzo de 2019, conforme a lo establecido en el Manual de contabilidad, se realizó la actualización de los procedimientos y la definición de las políticas de control a las cuentas contables.

Para el año 2020, se programó el informe de cumplimiento legal denominado CHIP, acorde con lo dispuesto en la Resolución 193 de 2016, para el día 27 de febrero de 2020, el cual fue enviado a Contaduría General de la Nación en la fecha programada; eeste seguimiento se permitió evidenciar mediante un análisis cuantitativo de la Evaluación del Control Interno Contable, el grado de efectividad de los controles mínimos establecidos en la UPN, los cuales están ajustados a la reglamentación

dando cumplimiento al marco normativo contable; se obtuvo un resultado evaluativo del 4.85, lo que indica que el control interno contable existente para la universidad es EFICIENTE.

Un segundo control, expuesto en el formulario CHIP, evalúa en forma cualitativa los aspectos referentes a las fortalezas y debilidades del control interno contable; para la vigencia 2019 la UPN, presentó seis (6) fortalezas, una (1) debilidad, cuatro (4) factores de avances y una (1) recomendación; lo que contribuye al mejoramiento continuo, con una calificación de 4.80, frente al 4.70 de la vigencia 2019 catalogada como eficiente

Se adjunta link de consulta para reporte 2019 y 2020:

http://control_interno.pedagogica.edu.co/wp-content/uploads/2018/04/DOC070918-07092018084620.pdf

http://boletines.pedagogica.edu.co/uploadimages/files/informe_evaluacion_control_interno_contable_2019.pdf

http://control_interno.pedagogica.edu.co/wp-content/uploads/2019/02/DOC120319-12032019092136.pdf

3.7. Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público- 2019-2020

Dentro del plan de trabajo de la Oficina de Control Interno vigencia 2019, se presentaron y publicaron los cuatro 4 informes, acorde con los tiempos establecidos, los cuales permiten dar cumplimiento a esta obligación legal y contribuyó a la toma de decisiones por parte del Señor Rector, recomendando, tener en cuenta las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional conforme al artículo 84 del Decreto 2467 de 2018.

Para la Vigencia 2020, se programaron tres (3) informes, de los cuales el primero de ellos ya se presentó y publicó con fecha 28 de febrero de 2020, indicando la mejora continua en el cumplimiento legal de la austeridad del gastos, de la misma forma se evidenció un incremento en las erogaciones totales aquí mencionadas del 5.90% equivalente a \$6.219.262.750, dentro del período informado, aumento que corresponde en su mayor parte al concepto de Nómina, en los demás ítems se está cumpliendo la disposición legal.

Vigencia 2019	
INFORMES	FECHA
Primer Informe – cuarto trimestre 2018	28 de febrero de 2019
Segundo Informe – primer trimestre 2019	30 de Abril de 2019
Tercer Informe – segundo trimestre 2019	31 de junio de 2019
Cuarto trimestre – tercer trimestre 2019	31 de octubre de 2019
Vigencia 2020	
INFORMES	FECHA
Primer Informe – cuarto trimestre (Oct – Dic) 2019	28 de febrero de 2020

Se adjunta link de consulta para reporte 2019 y 2020:

http://control_interno.pedagogica.edu.co/informes-vigencias/

[http://controlinterno.pedagogica.edu.co/wp-](http://controlinterno.pedagogica.edu.co/wp-content/uploads/2020/01/DOC030220-03022020094638.pdf)

[content/uploads/2020/01/DOC030220-03022020094638.pdf](http://controlinterno.pedagogica.edu.co/wp-content/uploads/2020/01/DOC030220-03022020094638.pdf)

3.8. Certificación Semestral Resultado de la Verificación Ekogui

Conforme al plan de trabajo de la OCI, Se presentaron los dos (2) informes programados para la vigencia 2019, y se generó la correspondiente certificación, de conformidad con lo exigido por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

En cumplimiento del reporte de información del registro de los procesos jurídicos de la UPN, respecto al Sistema único de Procesos de gestión e información litigiosa del Estado, reportada a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, a través de la plataforma e-KOGUI, la Oficina de Control Interno para la vigencia 2020 programo dos (2) informes, de los cuales el primero de ellos se efectuó con fecha 24 de febrero de 2020, acorde con la información suministrada por la Oficina Jurídica, para el periodo valuado del 1 de julio al 31 de diciembre de 2019.

Como parte de las sugerencias efectuadas en este último informe, se les solicito a los abogados que ejercen la defensa de la Universidad que tengan en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.3.4.1.10 del Decreto 1069 de 2019, “Funciones del apoderado...”, lo que nos permitirá mejorar en el reporte y la fiabilidad de la información.

Se adjunta link de consulta 2019 y 2020:

http://control_interno.pedagogica.edu.co/vigencia-2019/

<http://controlinterno.pedagogica.edu.co/vigencia-2020-informes/>

Vigencia 2019		
Informes	Fecha de Corte	Fecha del reporte
Primer Informe	Segundo semestre de 2018	28 de febrero de 2019
Segundo Informe	Primer semestre de 2019	30 de Agosto de 2019
Vigencia 2020		
Informes	Fecha de Corte	Fecha del reporte
Primer Informe	Segundo semestre de 2019	28 de Febrero de 2020

3.9. Informe Comisión Legal de Cuentas (Cámara de Representantes) 2019-2020

Dentro del rol de relación con Entes Externos la Oficina de Control Interno, Presenta un informe ante la Comisión Legal de la Cámara de Representantes, el cual para la vigencia 2019, se presentó con fecha 15 de marzo de 2019, en el cual se precisaron los alcances contables, presupuestales y contractuales que fueron requeridos del año 2018.

Dentro del plan de trabajo de la OCI para la vigencia 2020, se determinó igualmente un único informe legal al rendir ante la Cámara de Representantes, el cual se programó y rindió con fecha 16 de marzo de 2020, con información correspondiente al periodo enero diciembre de 2019, como se ve en el siguiente cuadro.

Cámara de Representantes 2019	
Informes	Fecha del reporte
Informe Unico	15 de Marzo de 2019
Cámara de Representantes 2020	
Informe Unico	16 de Marzo de 2020

Link de publicación.

http://control_interno.pedagogica.edu.co/informes-vigencias/

Sin embargo, dentro de la facultad de control que ostenta la Cámara de Representantes, en el mes de febrero de 2020, recibimos requerimiento de corrección, en torno a la información reportada en marzo de 2019, lo que nos obligó como Oficina de Control Interno, a corregir los ítems reportados con información 2018, que no correspondía o que se había reportado con alguna falencia.

3.10. Informe de Evaluación de Rendición de Cuentas

En cumplimiento del enlace con entes externos y la necesidad de publicación y divulgación de la información, el rector de la Universidad Pedagógica Nacional, programa anualmente la rendición de cuentas, la cual para el año 2019 se efectuó en el mes de junio y en aras de publicitar y comunicar los resultados de la misma la Oficina de Control Interno, presentó informe de seguimiento y evaluación a la audiencia pública, con fecha 30 de Noviembre de 2019, remitiéndolo a la Oficina de Desarrollo y Planeación de la UPN, donde se cumplieron los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.

En lo que respecta a la vigencia 2020, la OCI estableció dentro de su plan de trabajo, el referido informe y seguimiento a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Rector, la cual se presentara dentro de los tiempos previsto por el plan de trabajo y acogiendo las disposiciones legales.

Se adjunta link de consulta para 2019:

http://control_interno.pedagogica.edu.co/vigencia-2019/

3.11. Verificación Ley de cuotas “Aplicación y Reporte”

Para la vigencia 2019, el informe referente al porcentaje de ley de cuotas, se presentó el 20 de septiembre de 2019, de acuerdo a las instrucciones impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.

En lo que respecta a esta actividad, la Oficina de Control Interno, la incluyó dentro de su plan de trabajo para la vigencia 2020, informe que se presentara en los tiempos previstos y acogiendo lo dispuesto en la ley 581 de 2000, Circular 100-03 procuraduría, e instructivo que emita el DAFP.

Se adjunta link de consulta 2019:

http://control_interno.pedagogica.edu.co/vigencia-2019/

3.12. Seguimiento a las Acciones de Repetición

Acogiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.4.3.1.2.12 del Decreto 1069 de 2015, la OCI dentro de su plan de trabajo vigencia 2019, programó y rindió ante la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, dos informes semestrales, así:

Acciones de Repetición vigencia 2019		
Informes	Fecha de Corte	Fecha del reporte
Primer Informe	Enero- Junio 2019	28 de Junio de 2019
Segundo Informe	Julio-Noviembre de 2019	10 de Junio - Noviembre 2019

En lo que respecta a la vigencia y plan de trabajo 2020, la Oficina de Control Interno, programó los mismos dos (2) reportes, acogiendo la normatividad vigente para este fin. Se adjunta link de consulta para consulta: http://control_interno.pedagogica.edu.co/vigencia-2019/

3.13. Seguimiento Sistema Único de Información de Trámites –SUIT

En cumplimiento a lo establecido en el decreto 0019 del 10 de enero de 2012 “por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública”, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a los trámites y servicios prestados por la UPN, razón por la cual presentó y publicó informe de Seguimiento Sistema Único de Información de Trámites, con fecha 08 de febrero de 2019.

De la misma forma, en el plan de trabajo de la OCI para la vigencia 2020, se presentó y publicó informe SUIT correspondiente a la vigencia 2019, entregado con fecha 24 de febrero de 2020.

3.14. Reporte FURAG-Seguimiento Gobierno Digital Decreto 1800 de 2018 (2.2.9.1.4) Numeral 4.1

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del plan de trabajo 2019, diligenció y presentó durante el tiempo establecido por Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, el informe correspondiente al FURAG, arrojando un cumplimiento y efectividad alta en relación a las demás entidades del Estado, con un porcentaje del 81%.

Para la vigencia 2020, la OCI dentro de su plan de trabajo, acogió la disposición legal del Decreto 1800 de 2008 (2.2.9.1.4) Numeral 4.1 y vinculo dentro de este reporte FURAG, lo referente al Gobierno Digital, tal y como lo determino el DAFP en su circular y cuestionario de cumplimiento estatal, sobre el cual se amplió la fecha de reporte hasta el 13 de marzo, habiendo reportado la Universidad con fecha 6 de marzo de 2020.

Vigencia 2019	
INFORMES	FECHA
Reporte FURAG	28 de febrero de 2019
vigencia 2020	
Reporte FURAG-Seguimiento Gobierno Digital-D-1800-2018 (2,2,9,1,4) Numeral 4.1	6 marzo de 2020

Se adjunta link de consulta para consulta: http://control_interno.pedagogica.edu.co/vigencia-2019/

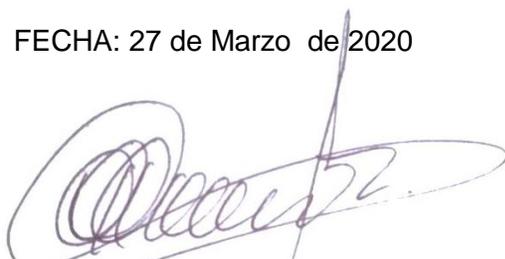
Concluido el presente informe, es procedente presentar un resumen de los principales logros, especialmente respecto de las actividades determinadas en el plan de trabajo vigencia 2019 y las cumplidas en lo que va del 2020.

No	PRINCIPALES LOGROS
1	<p>Para el 2019, se realizó la evaluación de la gestión por dependencias, donde se evaluaron 20 procesos, valorando 151 metas, llegando a un nivel de cumplimiento del 88.5%, la Oficina de Control Interno con esto contribuyó al cumplimiento de los objetivos institucionales, la mejora continua y al fortalecimiento de los procesos.</p> <p>Para 2020, el ejercicio de evaluación y seguimiento de la gestión por dependencias se encuentra en proceso.</p>
2	<p>En cuanto a los Informes de carácter legal de 2019, estos se han presentado conforme a la disposición legal y oportunidad exigida por los entes externos; dando cumplimiento a las obligaciones de carácter legal.</p> <p>Para el 2020, estos se están presentando con forme a lo exigido por la norma y el plan de trabajo de la Oficina de Control Interno.</p>
3	<p>Dentro de la estrategia trazada para el fomento de la cultura del control y autocontrol, la Oficina de Control Interno, ha logrado contribuir con los funcionarios en la concientización e importancia del autocontrol en las actividades cotidianas.</p> <p>Para este fin, la Oficina de Control Interno, ha sensibilizado a los funcionarios, a través de la difusión de material didáctico (video autocontrol) en el inicio de cada auditoria instaladas tanto en la vigencia 2019, como en lo que va corrido del 2020; así mismo se ha socializado la política de riesgo, en todas y cada una de las reuniones de apertura.</p>
4	<p>Los resultados de la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable para la vigencia 2019, registró una calificación de 4.70, frente al 4.69 de la vigencia 2018, lo que significa que la Universidad viene avanzando en la aplicación de controles asociados a las actividades, para cada una de las etapas del proceso contable.</p> <p>Para la vigencia 2020, registró una calificación de 4.80, frente al 4.70 de la vigencia 2019, mostrando un avance significativo en el cumplimiento normativo contable.</p>
5	<p>Se realizaron en 2019, todas las auditorias contenidas en el programa de auditoria dentro de los tiempos establecidos, aportando al mejoramiento de la Gestión Financiera, Docencia, Contractiva, Gestión de calidad y Bibliográfica.</p> <p>Para 2020 se programaron 6 auditorías, las cuales se realizaran conforme a lo establecido en el programa de Auditoria.</p> <p>Igualmente en 2019, se realizaron los seguimientos a los planes de mejoramiento producto de las auditorías internas a 18 procesos, lo que permite la toma de acciones para subsanar las deficiencias detectadas y por consiguiente el mejoramiento del proceso.</p> <p>Para 2020, estos seguimientos no solo se están realizando, sino que se unificaron con los de Mapas de Riesgos y Planes de Acciones</p>

	optimizando el tiempo y recurso humano de la OCI y de las dependencias evaluadas, acorde conformidad con el plan de trabajo de la Oficina de Control Interno.
6	<p>Para 2019, Se realizaron los seguimientos al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano; Mapas de Riesgos de Corrupción y Mapas de Riesgo de Gestión dentro de los tiempos establecidos, lo que contribuyó en la adecuada identificación de los riesgos y manejo de los mismos.</p> <p>Para 2020, se están realizando seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano; Mapas de Riesgos de Corrupción y Mapas de Riesgo de Gestión de conformidad con el Plan de trabajo de la OCI.</p>
7	<p>La estrategia desarrollada para el fomento de la cultura del control contribuye a la toma de conciencia de los funcionarios sobre la importancia del autocontrol en las actividades cotidianas que se desarrollan.</p> <p>La Oficina de Control Interno busca sensibilizar a los funcionarios a través de la difusión de material didáctico (video autocontrol) en el inicio de cada auditoria y la asesoría permanente en relación a los temas de control.</p>
8	La Oficina de Control Interno le aporta al mantenimiento y mejoramiento de los procesos a través de la revisión y evaluación de planes de mejoramiento y la formulación de los mismos a través de su aprobación; contribuye igualmente en el cumplimiento del plan de acción.

La información anteriormente, se tomó de todos y cada uno de los informes rendidos por la Oficina de Control Interno y acorde con lo precisado por cada auditor responsable.

FECHA: 27 de Marzo de 2020



ARELYS VALENCIA VALENCIA
Jefe Oficina de Control Interno.

Realizado por: Angélica Gil